

Tema 8. Instalaciones interiores o receptoras. Prescripciones de carácter general. Sistemas de instalación. Tubos protectores.

Tema 9. Instalaciones interiores o receptoras. Protección contra sobrecargas y sobretensión. Protección contra contactos directos e indirectos.

Tema 10. Instalaciones interiores de viviendas. Grado de electrificación de las viviendas. Prescripciones generales. Ejecución de las instalaciones.

Tema 11. Cuadros de mando y protección de alumbrado público.

Tema 12. Puestas a tierra.

Tema 13. Instalación de motores de corriente alterna.

Tema 14. Aparatos de maniobra y protección. Dispositivos automáticos. Contactores. Relés térmicos.

Tema 15. Constitución y funcionamiento de transformadores monofásicos y trifásicos. Características.

Tema 16. Instalaciones en locales de pública concurrencia. Prescripciones particulares.

Tema 17. La Constitución española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 18. Organización territorial del Estado. Los estatutos de autonomía: su significado.

Tema 19. La Administración Local: El municipio: Concepto. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 20. Organización municipal y competencias. Las Haciendas Locales.

Puesto de: Oficial 2.ª Fontanero.

Número de puestos: Uno (1).

Grupo retributivo: E.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Certificado de Escolaridad.

Derechos de examen: 810 ptas.

Fase de oposición: Consta de un único ejercicio obligatorio y eliminatorio consistente en resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

Fase de concurso: La descrita en la Base Tercera de la convocatoria.

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN DE MÁLAGA

ANUNCIO de subasta. (PD. 2286/98).

PROVIDENCIA Y ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación, se dispone la subasta de los bienes inmuebles correspondientes al deudor Grupo Peninsular, S.A., con NIF A29019544, por diversos débitos, por un importe de principal, recargos de apremio, costas presupuestarias e intereses de demora calculados a cinco años, la suma de 146.079.018 ptas.

La subasta se celebrará el día 25 de septiembre de 1998, a las 12 horas, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, sita en la Avda. de Andalucía, núm. 2, de Málaga.

Bienes a enajenar:

Urbana. Solar sito en la Barriada de Huelin, de esta ciudad, con una extensión superficial de cuatro mil cincuenta y tres metros cuadrados. Linda: Al Sur, con zona marítimo-terrestre, hoy límite Sur del trazado previsto para el paseo

Marítimo el Litoral Oeste, en ejecución; Norte, con terrenos antes pertenecientes a Proquiber, S.A., y hoy calle Pacífico; al Este con terrenos de Andalucía Promotion Properties, S.A., y al Oeste, con terrenos de Corporación Peninsular, S.A.

Inscrita en el libro 111, tomo 2118, finca núm. 6.862. Registro Málaga 1.

Rústica. Finca Rústica de secano, erial y pastos, denominada Cortijo de Morillas, sita en el partido de Santa Catalina del término municipal de Málaga. Ocupa una extensión superficial de 23.184 metros cuadrados. Linda al Norte con la finca Las Yeseras; al Sur con terrenos propiedad del Ayuntamiento de Málaga; al Este con terrenos de la Barriada de la Palma y otros procedentes de la finca matriz con los que también linda por el Oeste.

Inscrita en el libro 149, tomo 1933, finca núm. 919-B. Registro Málaga 6.

Valoración:

Finca núm.: 6.862.

Valoración: 109.200.000 ptas.

Cargas: Ninguna.

Finca núm.: 919-B.

Valoración: 23.184.200 ptas.

Cargas: Ninguna.

	Finca 6.862	Finca 919-B
Tipo de subasta en 1.ª licitación	109.200.000	23.184.200
Tipo de subasta en 2.ª licitación	81.900.000	17.388.150
Valor de la puja	250.000	250.000

1.º Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza al menos, del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

2.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien, si se efectúa el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

3.º Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Dependencia de Recaudación hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

4.º El rematante entregará en el acto de adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Las cargas anteriores quedarán subsistentes, no aplicándose el importe del remate a su adjudicación.

6.º Serán por cuenta del rematante todos los gastos que se originen en la adjudicación, incluido el impuesto de plusvalía.

7.º En cualquier momento posterior al de declararse desierto la primera licitación, se podrá adjudicar directamente el bien por un importe igual o superior al que fue valorado en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima, Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

8.º Los deudores con domicilio desconocido, los deudores declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

9.º La Hacienda se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate conforme a los artículos 158 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

10.º Se admitirán pujas en sobre cerrado. En éstas se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador por cada inmueble. Los sobres deberán presentarse en el Registro General de la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, al menos, una hora antes de iniciarse la subasta, debiendo incluirse en el sobre un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe de la fianza a que se refiere el punto 1.º

11.º El Presidente de la Mesa, en caso de quedar desierta la primera licitación, podrá acordar proceder a una segunda licitación para el bien no enajenado en la primera. A tal fin, se abrirá un plazo de media hora para completar o constituir depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta, estimando el 75% del tipo en primera licitación

Málaga, 10 de junio de 1998.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION ESPECIAL DE ANDALUCIA

ANUNCIO.

José Eduardo Romero Fernández, Inspector Regional de Andalucía.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Jaén, sita en Pza. de la Constitución, núm. 2, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación de su situación tributaria de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos aprobado por Real Decreto 393/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Nationale de Import y Export, S.L., con NIF B23365364, domiciliado en C/ Cristóbal Colón, núm. 5, de Torredelcampo (Jaén).

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 23 de mayo de 1998.- El Inspector Regional de Andalucía, José E. Romero Fernández.

CP FUENTEPLATA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3794/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña María Isabel Pérez Velo, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Fuenteplata.

Gibraleón, 5 de noviembre de 1996.- El Director, Herofito Rodríguez Conde.

SDAD. COOP. AND. LIMPIEZA LEBRIJANA

ANUNCIO. (PP. 1297/98).

«El pasado día 15 de enero de 1998 se aprobó por unanimidad la disolución de la Sdad. Coop. And. Limpieza Lebrija, por voluntad de los socios; con domicilio en C/ Sevilla, 40, de Lebrija (Sevilla)».

Lebrija, 30 de enero de 1998.- El Liquidador, María Muñoz Serrano, 75.388.910-C.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63